



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Creada por Ley 29304



CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA

**ACTA N° 013-2024-SE-CCO-UNJ**  
**DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2024**



Siendo las cuatro de la tarde horas del día miércoles cuatro de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de Consejo de la Comisión Organizadora- Presidencia ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, a través del Secretario General, el Abog. Braian Alejandro Max Zegarra, convocó a los miembros del Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

### QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente del Consejo de la Comisión Organizadora instruye al Secretario General, el Abg. Braian Alejandro Max Zegarra, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, el Secretario General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:



- Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ
- Dra. Mary Luisa Maque Ponce en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Dra. Mary Flor Cesare Coral en su calidad de Vicepresidente de Investigación

El secretario general da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de todos sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la DÉCIMO TERCERA Sesión Extraordinaria del Consejo de Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:



### DESPACHO:

#### 1. Oficio N° 821-2024-UNJ-P/VPACAD, de fecha 03 de diciembre del 2024.

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 821-2024-UNJ-P/VPACAD, mediante el cual la Facultad de Ciencias de la Salud remite plan de la Escuela Profesional de Tecnología Médica para el desarrollo de: “la Semana de Tecnología Médica correspondiente al semestre académico 2024-II”, que se llevará a cabo desde el 02 al 05 de diciembre del 2024 con la finalidad de desarrollar las capacidades de aprendizaje teórico y práctico de los estudiantes, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Por lo que, el señor Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

**Acuerdo N° 015-2024-SE-CCO-UNJ:** APROBAR por UNANIMIDAD, mediante acto resolutivo con eficacia anticipada el Plan de la Semana de Tecnología Médica- Semestre Académico 2024-II, de la Universidad Nacional de Jaén, habiéndose realizado desde el 02 al 05 de diciembre de 2024.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN**  
Creada por Ley 29304



**CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA**

**2. Oficio N°834-2024-UNJ-P/UPACAD, de fecha 03 de diciembre del 2024.**

El Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 834-2024-UNJ-P/UPACAD, en la cual se solicita aprobar la ampliación de fecha de inscripción para el examen de quinto de secundaria 2025-1, hasta el 10 de diciembre del 2024, con el objetivo de dar más oportunidad a los estudiantes de las diferentes I.E.

Por lo que, el señor Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

**Acuerdo N° 016-2024-SE-CCO-UNJ:** APROBAR por UNANIMIDAD, mediante acto resolutivo AMPLIAR la inscripción al Examen de Admisión de Quinto de Secundaria del Proceso de Admisión 2025-I, de la UNJ, hasta el 10 de diciembre de 2024, con el objetivo de dar más oportunidades a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del ámbito local y regional para su inscripción y puedan participar en este proceso de Examen de Admisión.



**3. Oficio N° 250-2024-UNJ-P/OGC, de fecha 03 de diciembre del 2024**

En virtud de la invitación a la ceremonia de acreditación ICACIT 2024 a celebrarse el día 12 de diciembre del presente año a horas 5:00 p.m., en el Colegio de Ingenieros del Perú, CIP Consejo Nacional (Av. Arequipa 4947, Miraflores, Lima), se solicita autorización de comisión de servicios con pasajes terrestres de Jaén – Chiclayo, Chiclayo – Jaén, y pasajes aéreos ida y vuelta de Chiclayo a Lima, Lima - Chiclayo para el día 12 y 14 de diciembre del año en curso. De igual manera, se requiere que el Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, en su calidad de presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, asuma temporalmente mis funciones como Vicepresidente Académico los días jueves 12 y viernes 13 de diciembre del 2024, debido a mi ausencia en la ciudad de Jaén por mi participación en la Comisión de Servicio de la Universidad Nacional de Jaén, en el marco de la ceremonia de acreditación ICACIT 2024.

Por lo que, el señor Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

**Acuerdo N° 017-2024-SE-CCO-UNJ:** APROBAR por UNANIMIDAD, AUTORIZAR la Comisión de Servicios por los días 12 al 14 de diciembre de 2024, con pasajes aéreos, teniendo en cuenta para el desplazamiento desde la ciudad de Jaén a Lima y viceversa, para la participación en la Ceremonia de Acreditación ICACIT 2024, a realizarse el 13 de diciembre de 2024, en el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP) en la ciudad de Lima, para los siguientes profesionales:



Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO Y DEPENDENCIA
1	Mary Luisa Maque Ponce	22487475	Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora
2	Mary Flor Cesare Coral	25731842	Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora
3	Dr. Eduardo Díaz Gonzales	27740611	Jefe de la Oficina de la Gestión de Calidad
4	Dr. María Alina Cueva Ríos	19910857	Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería e Industrias Alimentarias





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Creada por Ley 29304

CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA



5	Mg. Yvan Fernández Villalobos	41986507	Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
---	-------------------------------	----------	---

Asimismo, ENCARGAR al Dr. Severino Apolinar Risco Zapata, en su calidad de presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, las funciones de la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén los días 12 y 13 de diciembre del año 2024, en adición a sus funciones.

4. **Informe N° 0435-2024-UNJ/OPP, de fecha 04 de diciembre de 2024.**

Requiere disponibilidad presupuestal por el importe de **S/32,400.00 (Treinta y dos mil cuatrocientos y 00/100 soles)** para el plan de trabajo para el XVI ANIVERSARIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN 2024, cuyas actividades contemplan fecha de inicio del 02 al 12 de diciembre del presente año.

Por lo que, el señor Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

**Acuerdo N° 018-2024-SE-CCO-UNJ:** APROBAR por UNANIMIDAD, mediante acto resolutivo **APROBAR** el Plan de Trabajo del XVI Aniversario de la Universidad Nacional de Jaén.

5. **Informe Legal N° 413-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de diciembre del 2024**

Sobre la AUTORIZACIÓN de viaje de Visita Técnica a Áreas Protegidas Amazonas, San Martín, Loreto, con la participación de 12 estudiantes del X ciclo, de la escuela profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a la ciudad de San Martín y Loreto, los días del 05 al 09 de diciembre del presente año. Dado que el viaje tiene carácter, **académico, técnico y profesional**, por encontrarse orientado a la actualización, intercambio de conocimientos, para conocer la biodiversidad presente, los atractivos turísticos y el potencial de las áreas para desarrollar al turismo vivencial y académico.

Por lo que, el señor Presidente pone a consideración del pleno del Consejo de Comisión Organizadora, deliberado que fue se llega al siguiente:

**Acuerdo N° 019-2024-SE-CCO-UNJ:** APROBAR por UNANIMIDAD, AUTORIZAR el Viaje de Estudios, a la ciudad de San Martín y Loreto el 05 y 09 de diciembre de 2024, a los 12 estudiantes y 01 docente del X ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la UNJ, quienes realizaran una visita técnica a Áreas Protegidas Amazonas, San Martín y Loreto, bajo la Responsabilidad del Docente Dr. Segundo Sánchez Tello, conforme a la lista de estudiantes que se encuentra anexo al expediente que contiene el Informe Legal N° 413-2024-UNJ/P/OAJ, de fecha 04 de diciembre del año en curso.

Siendo las cinco horas con treinta y cinco minutos de la tarde, del día de la fecha, concluye la sesión extraordinaria, firmando los presentes en señal de conformidad de lo acordado.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
Dr. Severino Apolinar Risco Zapata  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
Dra. Mary Luisa Maque Ponce  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
COMISION ORGANIZADORA  
Ph. D. Mary Flor Cesars Casal  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

Página 3 de 3

Carretera Jaén - San Ignacio Km. 24, Sector Yanayacu

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN  
Abg. Brian Alejandro Max Zegarra  
SECRETARIO GENERAL